



13 de abril de 2021

S.D. Indeval

Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

C.P. Julio Edgardo Obregón Tirado

Director General de Operación y Liquidación

Reforma No. 255, Piso 3, Colonia Cuauhtémoc

C.P. 06500, Ciudad de México

Estimado Sr. Obregón,

Bajo Protesta de decir verdad manifestamos que para fines de los artículos 140 segundo párrafo y 164 fracción I último párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de conformidad con el artículo Noveno de las disposiciones transitorias de la misma Ley, el monto correspondiente al pago de la primera exhibición del dividendo en efectivo decretado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Corporación Inmobiliaria Vesta, S.A.B. de C.V., celebrada el pasado 23 de marzo de 2021 fue a razón de **EUA\$0.0242169501694480** dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América

De acuerdo con lo resuelto por la asamblea antes referida, el pago se hará en efectivo en pesos, moneda nacional, a través del S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, considerando el tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil anterior a la fecha de pago, es decir, el 14 de abril de 2021.


Lo anterior a fin de que los intermediarios financieros realicen la retención de impuesto sobre la renta a que se refiere el segundo párrafo del artículo 140 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. La presente constancia se expide en los términos del artículo 76 fracción XI de la citada Ley y el artículo 114 de su Reglamento.

Sin más por el momento, solicitamos a usted proporcionar la presente información a sus depositantes.

Atentamente



Ing. Lorenzo Dominique Berho Carranza
Director General y Apoderado



Ing. Juan Felipe Sottill Achutegui
Director de Finanzas y Apoderado